

INFORME DE LABORES DEL 2011



Presentación:

En el marco del sexto aniversario, estamos presentando nuestro informe de trabajo del periodo enero-diciembre del 2011, en él se hace una síntesis del quehacer de las diversas áreas de la Fundación, tratando en pocas páginas de proyectar toda una labor compleja, en un contexto de la realidad sumamente adverso. Sin embargo, podrán percatarse de que a pesar de las dinámicas de violencia, las víctimas lograron romper el silencio presentando sus denuncias y dándole seguimiento a los casos hasta alcanzar la justicia.

Debemos de partir que el 2011 fue un año electoral, lo cual fue determinante para el desenvolvimiento de las dinámicas sociales, políticas y económicas. Así mismo, fue el año en que con mayor fuerza las estructuras de crimen organizado vinculadas al narcotráfico, concretamente a los Zetas, evidenciaron su presencia en diferentes áreas del territorio nacional. 2011 fue también el año de la lucha por la defensa del territorio, se dio un continuum de la violencia contra las mujeres que se ven reflejadas en las cifras de denuncias presentadas en el sistema de justicia; violencia contra la mujer 43,000; violencia sexual 4,089; muertas de violencia mujeres 710 de las cuales en trece casos existió desmembración de sus cuerpos.

Cabe señalar que en el transcurso del año a partir del asesinato de Mindi Rodas, cuyo cuerpo aparece junto al de otra joven, se da inicio a evidenciarse la existencia de asesinos seriales. Igual situación se da en los casos de violencia sexual en donde con el caso de Abelino Méndez y luego el de Tránsito López Pérez, se establece la violación en serie, lo cual nos señala una evolución en la dinámica criminal del país, y como pasamos de la violencia hacia mujer en el ámbito privado, al ámbito público pero con perpetradores que aunque actúen individualmente, han logrado establecer un patrón, por el área geográfica donde operan, el modus operandi, el perfil de la víctima, la agresión en sí misma. Lo cual nos lleva a un nivel superior de la violencia contra la mujer, porque son expresiones de como en una sociedad se va articulando la operativización de la violencia con características bien marcadas de misoginia, de menosprecio hacia el cuerpo de las mujeres.

No podemos dejar mencionar el caso de Cristina Siekavizza Molina y sus dos pequeños hijos, que conmocionó a la sociedad guatemalteca, por romper el mito de que la violencia contra la mujer se da solo en hogares de escasos recursos o con personas de bajo nivel académico, o con el mito de que solo los pobres sufren la impunidad. Pero más allá, nos ejemplifica lo que realmente es un **feminicidio, por la inacción o complicidad de las instituciones**, para garantizar su derecho a la vida, para garantizar que el responsable sea llevado ante la justicia, se negó a los niños como se hace en muchos otros casos la protección de las instituciones que por mandato deben proteger a la niñez. Pero además este caso por su cobertura mediática ha jugado un papel sensibilizador y de información para prevenir y con ello muchas mujeres han roto el silencio.

Estos casos nos ejemplifican, la total ausencia de políticas de prevención para erradicar la violencia, y la carencia de acciones dirigidas a superar una cultura patriarcal e iniciar la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres. Lo cual es posible a través de modificar los pensum de estudio para que las generaciones presentes y futuras sean formadas con principios y valores diferentes, donde la discriminación, la violencia, el machismo, la exclusión no tengan lugar.

Las instituciones del Estado están superadas por la violencia y la corrupción, lo que no permite que avancemos en la aplicación de justicia, y eso no permite dar mensajes contundentes de que como sociedad y autoridades no vamos a tolerar más hechos de violencia hacia las mujeres, niñez y adolescencia.

Área de Trabajo Social

En 2011, esta área atendió a 3,008 personas, la mayoría mujeres, adolescentes, niñas y niños, aunque también se reportaron casos de hombres que recibieron asesoría.

Es importante resaltar este espacio de trabajo, que constituye el primer contacto de la usuaria con la institución. En este espacio se identifican las diferentes situaciones y necesidades que pueda enfrentar la usuaria, desde el establecimiento de una pensión alimenticia hasta delitos de violación contra mujeres o niñas y los lamentables casos de femicidio.

El área de trabajo cuenta con el apoyo de las licenciadas encargadas de Trabajo Social y Refugio para la asistencia de usuarias dependiendo de las diferentes situaciones y soluciones que amerite el caso; tomando en cuenta que cada caso es único y por lo tanto, deben abordarse de manera individualizada, tomando en cuenta las particularidades de cada problemática.

Uno de los problemas a solucionar en esta área, es el miedo con el que llega la mayor parte de usuarias, como consecuencia de las situaciones de violencia que han marcado su vida. Es aquí donde tratamos de que ese sentimiento no las moleste más y reciben el apoyo para superarlo.

Actividades propias del Área de Trabajo Social

El área de trabajo social se responde a las demandas de las diferentes áreas. Dentro de éstas, están las visitas domiciliarias, escolares, hospitalarias y algunas veces visitas de carácter funeral, estas pueden ser seguimientos a casos que están asignados a la Fundación y otros por ser casos especiales.

Visitas domiciliarias

Mayormente responden a casos en los cuales las usuarias se han retirado. Generalmente, cambios migratorios que motivan cambio de dirección y en ocasiones de teléfono. En algunos casos esto se da por razones de seguridad y en otros, por la decisión de la usuaria de regresar con su pareja.

Los lugares que se frecuentan son diversos, ya que esta Fundación tiene la cobertura de los 17 municipios de este departamento.

Las visitas que se efectúan en diferentes zonas capitalinas, casi siempre son en zonas rojas o de riesgo, que es donde la violencia social se evidencia con mayor frecuencia, estando las usuarias en peligro constante.

Visitas escolares

Las visitas escolares se realizan para agilizar cambios de establecimiento, debido al cambio de domicilio por medidas de seguridad de los niños y de ellas mismas, ya que estas deberán hacer cambio de sus matrículas para ubicarlos en lugares más accesibles a su dirección. Estas visitas propician el acercamiento con las diferentes Direcciones Departamentales de Educación, según sea la jurisdicción y el código personal de los alumnos.

En casos especiales donde los hijos de las usuarias son alumnos aventajados y tienen que dejar su establecimiento por no poder seguir cancelando las cuotas respectivas, se han hecho visitas con el objetivo de verificar el estado actual de pagos en los colegios privados y debido a esto se ha solicitado alguna subvención mediante el estudio socioeconómico previo. Estas visitas no son tan frecuentes pero no están invisibilizadas en la problemática de cada una de las usuarias.

La casa Refugio

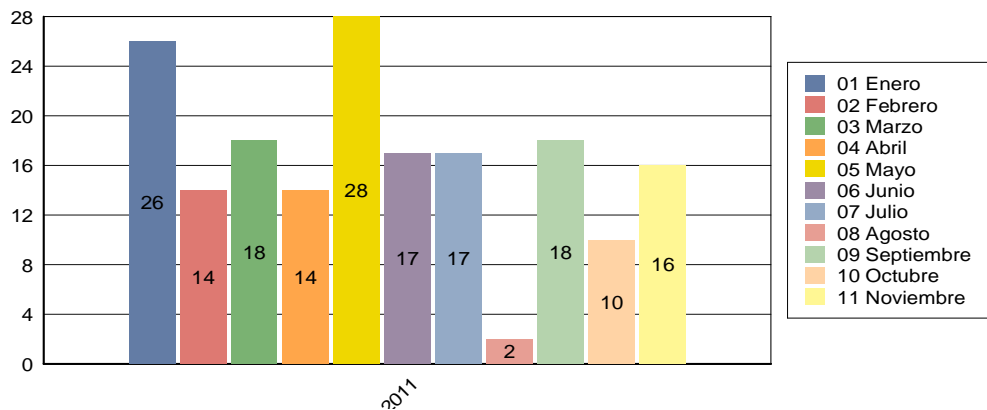
Todo inicia a partir de la llamada de auxilio que se recibe, ya sea por parte de la usuaria o por parte de los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) o el Ministerio Público (MP), se analiza el caso y se observa las acciones concretas en materia jurídica, psicológica y de refugio.

Hasta el mes de noviembre de 2011 se contabilizaron 180 ingresos, incluyendo hijas e hijos víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones. En 2010 se reportaron 132 ingresos, lo que significa una diferencia de 59 personas.

En este número queda implícita cada una de las acciones realizadas, tanto dentro como fuera del Refugio y la manera en la cual como el personal que las atiende en este espacio ha respondido a los requerimientos cada vez mayores de profesionalismo. Al mismo tiempo que se brinda un espacio limpio y agradable, se les proporciona una dieta balanceada, para que sus días de estancia sean de calidad. Igualmente, se trata de que la atención de las encargadas a cada una de las usuarias sea con base en una comunicación fluida.

El promedio de tiempo que han pasado oscila entre dos a tres días y no se ha excedido de las dos semanas durante las cuales se ha agilizado o estabilizado el estado de la usuaria o de su núcleo familiar. Tal como se puede contabilizar en las gráficas, es variado el servicio que se presta y que intenta de alguna manera dar una solución a las mujeres.

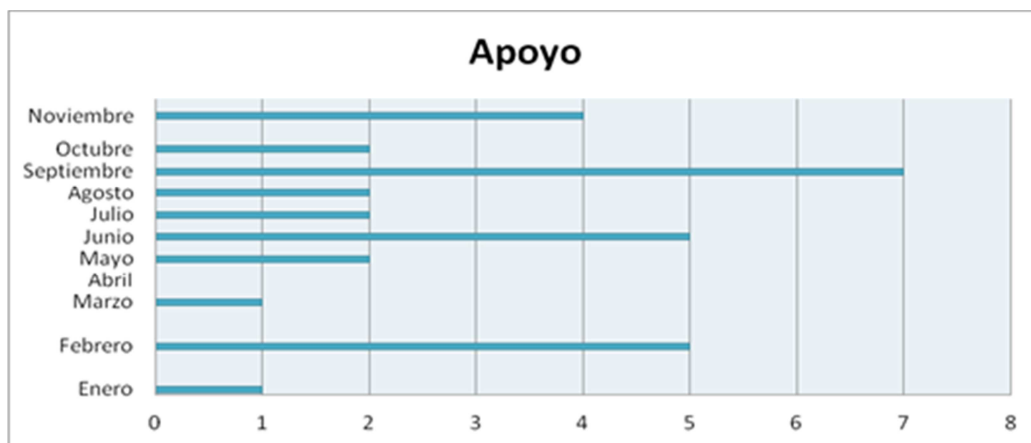
Cantidad por Mes y Año



Apoyo de otros refugios

Se cuenta con el recurso de otro refugio de apoyo, el cual se coordina desde la Fundación y permite a las usuarias que necesitan un poco más de tiempo de resguardo, pasar este lapso en dicho lugar, sin que la estancia le limite la movilidad, permitiéndole una rápida integración al sistema laboral. El caso se analiza y se traslada por un máximo de tres meses.

De la misma manera se contabiliza como refugio de apoyo el resguardo en un hospedaje que reúne las condiciones de seguridad y donde las personas que no tienen en riesgo su vida pueden ingresar para la asistencia a audiencias; actividades propias de su proceso o visitas médicas cuando se trasladan de un departamento a otro. Esto ha permitido tener mayor agilidad en la respuesta, ya que no es necesario montar un operativo para su traslado y mantener el resguardo del refugio, priorizando con ello los casos que si ameriten un mayor grado de seguridad. Un total de treinta personas fue referido a estos lugares.



Casos ingresados al refugio por tipificación, grupo étnico y grupo étnico

Para el ingreso al refugio se tipifican los delitos con el objetivo de brindar una atención oportuna a las mujeres que han sido víctimas de algún hecho de violencia. En la gráfica se visualiza la cantidad de hechos por los cuales ingresaron las usuarias a cualquiera de los refugios. En la misma se contabilizan casos como extorsión, los cuales no se llevan en la Fundación, sin embargo se auxilió a compañeras del equipo de la Fundación víctimas de dicho delito y dos más con quienes se realizaron operativos de desalojo por amenazas de muerte.

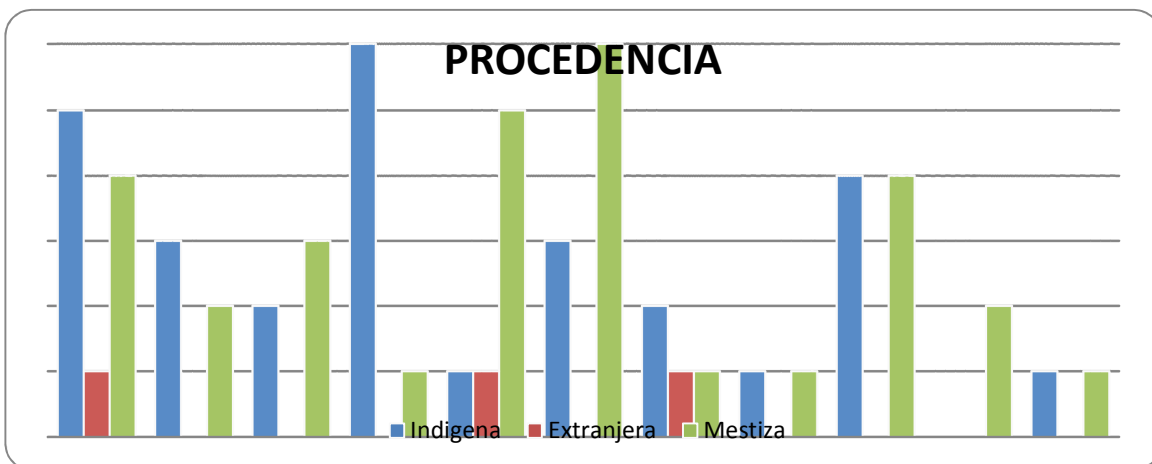
Dentro de la gráfica podemos contabilizar que en su mayoría ingresaron por violencia intrafamiliar, en sus distintas manifestaciones: psicológica, económica y física. Otros de los datos más elevados es el relativo a la asistencia médica, debido a que se realizó una jornada de operaciones de histerectomía. Las intervenciones fueron por decisión de las usuarias que no desean o no pueden tener más hijas/os debido a su precaria condición económica.

La violación de menores constituye uno de los hechos con más reincidencia, lo que amerita que en el Refugio se tenga una vigilancia constante. El tratamiento de Médicos sin Fronteras debe ser supervisado para que su efecto sea positivo.



Este cuadro nos muestra las edades de las personas que ingresaron al Refugio. Se puede visualizar que cada mujer que ingresa al Refugio lleva consigo entre tres y cuatro hijos, quienes se constituyen en víctimas colaterales de la violencia contra sus madres. Es de anotar que la mayoría ha seguido procesos de terapia psicológica para su recuperación, ya que las secuelas de la violencia son muy grandes.

La presente grafica nos muestra las procedencias étnicas de las usuarias de Refugio Solamente se tomó el dato a las cabezas de familia, no así a las hijas/os.



Área de Psicología

Cuando las mujeres han llegado en busca de ayuda, están en la disposición de romper el silencio que han vivido durante mucho tiempo. Rompen el control al que generalmente están sujetas. En la mayoría de casos deciden actuar por el amor a sus hijos, a quienes ya ven muy afectados y alcanzados por la violencia de una u otra forma.

Hemos valorado la entrevista inicial como la más importante, se establece la confianza terapéutica, la empatía y el espacio que brinda seguridad. Estas condiciones han sido fundamentales para que la acción emprendida de búsqueda de ayuda sea favorable. Han logrado recuperar el sentimiento de compañía y confianza en ellas mismas.

La intervención inicial busca el autocontrol de su cuerpo, estabilizar las reacciones fisiológicas alteradas, (palpitaciones arrítmicas, sudoración, hiperventilación, temblores del cuerpo). Se ha logrado que las usuarias hagan contacto con su cuerpo y de esa manera se hagan conscientes de lo que les está pasando. Para ello se han aplicado técnicas de relajación a través del ritmo respiratorio, técnicas de relajación muscular a través de la reflexología, técnica de tensión distensión; se ha aplicado AIT técnica avanzada para autocontrol, que a la vez va fijando emocionalmente fortalezas y seguridades.

En la primera entrevista se busca que la usuaria visualice sus redes de apoyo, sus capacidades y recursos individuales. En este aspecto pudimos observar la importancia de que la profesional haga contacto personal con la usuaria. Cuando se deja la referencia de atención primaria para concertar una cita posterior por teléfono, alrededor del 90% no regresa. Ante esta observación se orientó al equipo de psicología que todas las usuarias que soliciten atención psicológica, deben ser atendidas el mismo día. De no contar con el tiempo suficiente, se debe hacer una entrevista corta y elaborar su carnet con fecha para ser atendida.

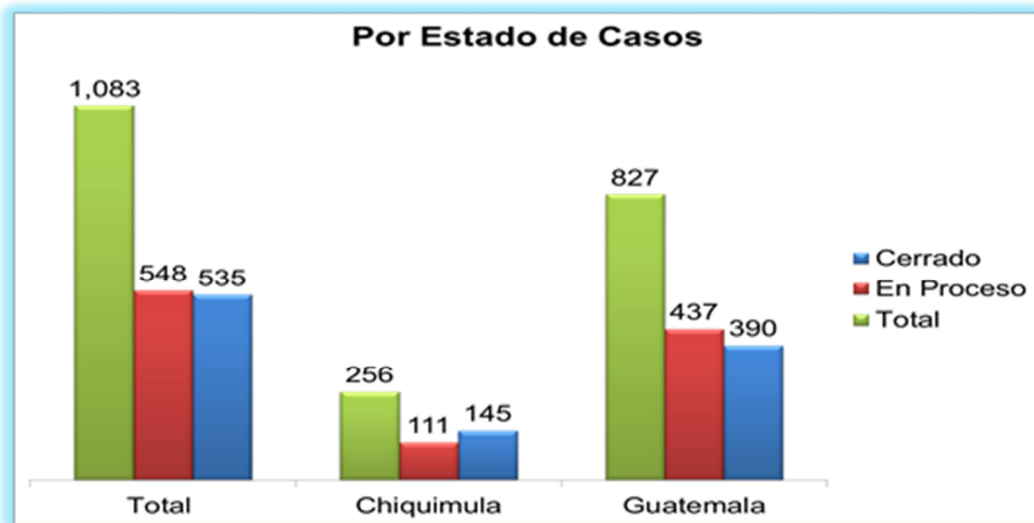
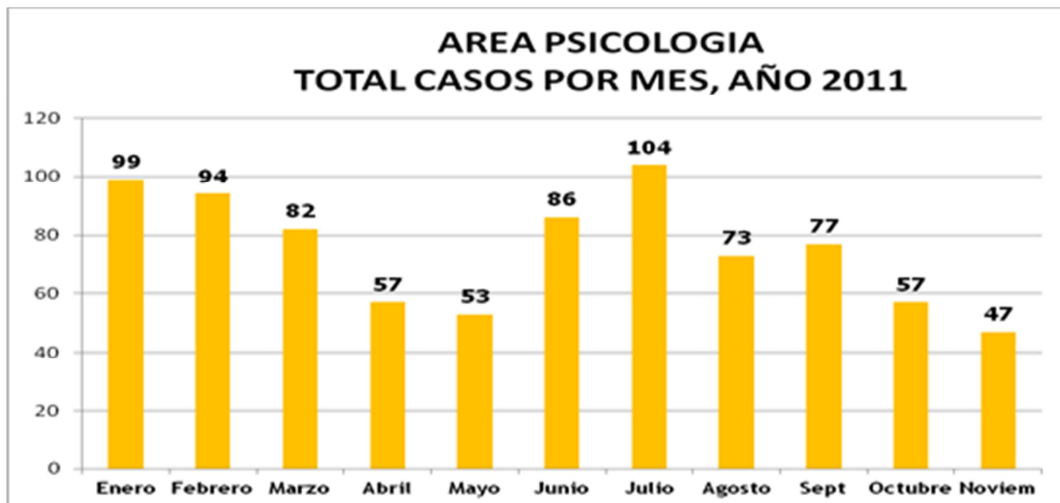
El relato ha sido atendido con técnica de escucha responsable, situándose la terapeuta dentro del marco conceptual de la usuaria. Como recurso terapéutico se ha utilizado una estructura lógica que permite a la usuaria tener control de sus recuerdos y disposición de la narración: percepción cognitiva (lo que vio, escuchó, percepción de su piel, olores, sabores) sentimientos y emociones, acciones objetivas para la resolución de sus problemas. Estos elementos han sido tomados de la técnicas Debriefing y Técnicas Humanistas, EMDR, AIT, etc.

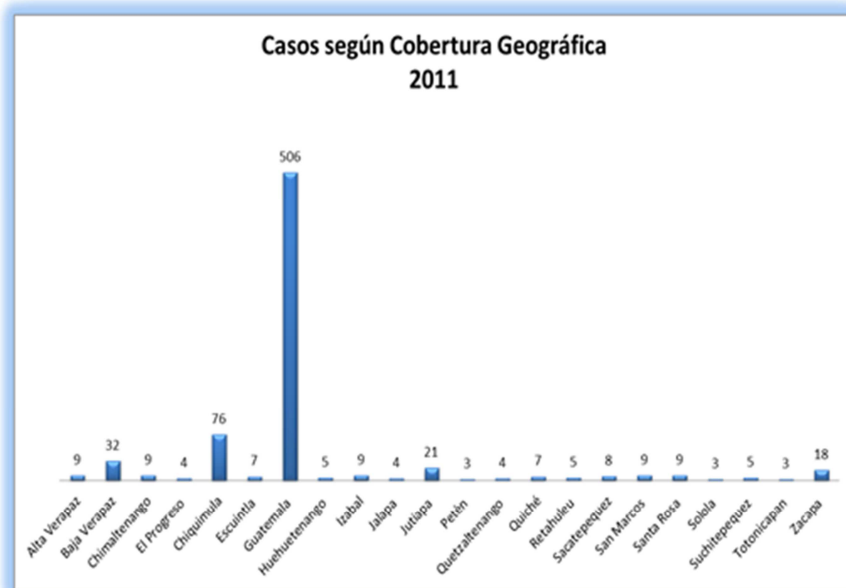
Dentro de los trastornos más frecuentes, hemos encontrado ansiedad, depresión y estrés postraumático tanto crónico como agudo, los cuales se manifiestan en desconfianza hacia el futuro, falta de objetivos en la vida, alteración cognitiva, sentimientos de culpa, sentimientos de impotencia, agresividad, falta de interés en actividades recreativas, aislamiento social, baja energía corporal, sentimientos de vergüenza, etc.

Análisis de datos cuantitativos y gráficas

Como anexo se presentan graficas que nos permiten visualizar el trabajo del equipo de psicología en el año 2011 (hasta el 24 de noviembre), principalmente con respecto a la atención clínica en la cual se recibieron 1,076 casos nuevos y se dieron 5,631 seguimientos. Es decir, terapias psicológicas a las usuarias/os; logrando el mayor número de atenciones en el mes de julio.

La mayor parte de los casos corresponde a mujeres adultas, por situaciones de violencia contra la mujer y violencia de carácter sexual. Satisfactoriamente podemos observar que en el presente año el equipo logró superar el número de casos atendidos y seguimientos psicológicos de los dos años anteriores. La cobertura ha sido principalmente en la capital, segundo lugar Chiquimula y tercer lugar Baja Verapaz, precisamente las aéreas donde ha habido presencia.





Consideramos analizar los casos que se atienden en el área por tipificación, lo cual permite comprender mejor la importancia del trabajo que realizamos.

Violencia contra la mujer

Esta forma de violencia sigue siendo el mayor reto de atención psicosocial. La mayoría de casos acompañados es a mujeres que han sido violentadas por su esposo, pareja o ex-pareja. Han experimentado la violencia psicológica, verbal, sexual física y económica. Cuando acuden en busca de apoyo, generalmente han llegado a un estado insostenible de su realidad. Temen por su vida, o integridad física, se encuentran sin recursos económicos para sostenerse ellas y sus hijos y sobre todo experimentan aislamiento social.

Es de mencionar las reacciones ante el caso de Cristina Siekavizza en el enfoque sobre violencia contra la mujer. El papel que han jugado los medios de comunicación en la difusión del caso, ha implicado poner a la vista pública la corrupción y tráfico de influencias, incidiendo en las reflexiones colectivas e individuales de las mujeres que sufren violencia con sus convivientes.

Un número considerable se identifica con el caso de Cristina Siekavizza, a través del cual han visualizado la posibilidad de ser asesinadas. Ya no ven lejanas las amenazas de muerte que han recibido.

Dentro de esta primera entrevista se les ha explicado el ciclo de violencia intrafamiliar, desde un enfoque género sensitivo.

La respuesta en general es de gran asombro, el autodescubrimiento de su ser social, ha provocado un estado de conciencia de su vulnerabilidad que a su vez las libera de sentimientos de culpa y de baja autoestima.

Se han dado cuenta de que han sido sometidas a un poder patriarcal que las ha anulado y violentado. Muchas usuarias han logrado tomar acciones de protección, resguardo y nuevas metas en su vida.

Constantemente se ha trabajado en el equipo por homogeneizar criterios para el abordaje de las víctimas, partiendo de que la usuaria que busca ayuda, llega con un poder debilitado, ha perdido su centro de equilibrio, situación que las ha convertido en mujeres vulnerables, por lo tanto el esfuerzo terapéutico está dirigido a que la usuaria recupere el poder perdido y por lo tanto su equilibrio, fundamentalmente se trata de rescatar vínculos familiares y sociales, ya que sólo en la interacción social con sus semejantes recobrarán el sentido de pertenencia.

Los retos más frecuentes son de carácter económico, en su mayoría las usuarias no cuentan con recursos disponibles para hacer cambios que signifiquen inversión. Esta situación se explica por el aislamiento al que han sido sometidas. Las limitaciones de control de recursos económicos es una de las condiciones cotidianas que vive una mujer violentada en casi todos los niveles sociales. En algunos casos tienen los recursos pero no los visualizan.

No en todos los casos se ha dado seguimiento al proceso terapéutico, el promedio que sigue el proceso es de un 40%. La reconexión y nuevos planes de vida los han logrado usuarias que poseen más capacidad de resiliencia, constancia y compromiso en su proceso psicosocial.

Otras de las observaciones importantes dentro de la atención ha sido la aplicación de la “Ley de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer”, muchas mujeres no están dispuestas a seguir un proceso jurídico contra su conviviente por todo el desgaste y exposición que ello implica.

Hemos detectado que la usuaria busca una protección, alguna acción que legitime su dignidad, apoyo institucional, un escarmiento para su agresor que la haga sentir un ser humano con derechos. Muchas mujeres desisten porque ven muchas complicaciones en llevar un juicio penal, han expresado que no desean que su conviviente reciba una condena tan grande, que cuando salga de la cárcel saldrá peor, pero además de eso ven con preocupación la situación económica y familiar. Los hijos no entienden con claridad el rol que ha jugado como mujer agredida. Las demandas en muchos casos les han causado desgaste y descalificación dentro de la propia familia.

Violencia sexual

La violencia sexual como asalto o evento único se ha incrementado considerablemente entre los años 2010 y 2011. Las más afectadas han sido jovencitas adolescentes y adultas jóvenes. Casos más aislados también se han dado en mujeres de la tercera edad.

Hemos atendido mujeres violadas en diferentes circunstancias: asalto a buses, secuestradas en la calle y llevadas a lugares aislados, por ladrones que al no encontrar el botín esperado se han “cobrado” con la violación. Existen casos de violaciones múltiples, donde han sido víctimas de familiares y conocidos. En algunas mujeres se ha dado el embarazo no planificado que las ha hecho sufrir diversas manifestaciones de crisis, a nivel personal, familiar y social.

Las mujeres que han sufrido violación han presentado secuelas emocionales causadas por el acto mismo, que atraviesa por las humillaciones más grandes: uso impuesto de su cuerpo, degradación

de la vida humana e irrespeto a la dignidad e integridad, pero sobre todo el desprecio a sus valores espirituales y morales.

Como consecuencia observamos que además de sufrir vejaciones a su ser, han debido enfrentar la incompreensión familiar (padres, hermanos, pareja, esposo). Igualmente, en el entorno social cercano, como vecinos, autoridades y otros, las han considerado “sucias” o “culpables”. Un alto porcentaje de las parejas ha finalizado la relación.

Dentro de las secuelas más frecuentes que deja este delito se encuentran: trastorno de estrés postraumático, depresión, sentimientos de culpa, vergüenza, falta de confianza en el futuro como mujeres. Es de notarse la diferencia entre los traumas únicos o aislados, que conllevan síntomas de carácter agudo, y los síntomas de trauma continuado, como consecuencia de la violencia contra la mujer, que tiene como consecuencia síntomas crónicos. Estas categorías están dadas por el tiempo de exposición al trauma y por la capacidad de resiliencia, (fortalezas emocionales de la usuaria).

Área Jurídica Civil

Pese a que se han tenido avances durante el año 2011, también surgen nuevos retos e inconvenientes que deben superarse, entre los avances que como Fundación podemos mencionar están los siguientes:

Coordinación con instituciones y operadores de Justicia:

Se realizan acciones de procuración diaria con los notificadores de los Juzgados de Familia para la agilización de cada proceso en su etapa respectiva. Se realizan reuniones con los oficiales a cargo de los procesos, para agilizar las resoluciones que son emitidas por ellos. Se tienen reuniones con las Trabajadoras Sociales de cada Juzgado en la sede de Guatemala, ello para lograr la pronta realización de los estudios socioeconómicos respectivos, inclusive proponiéndoles en ocasiones el transporte para facilitarles la movilización a las residencias de las usuarias. Con los Jueces de los Juzgados de Paz y Juzgados de Familia se mantienen algunas reuniones para manifestarle nuestras inconformidades con el personal de los juzgados y la lentitud para emitir resoluciones así como también en el plazo para notificar y la emisión de Sentencias; con ello logramos con ello la revisión de nuestros expedientes y la agilización del proceso consultado.

Acciones con la Sociedad Civil

Se realizan reuniones con sectores que integran la sociedad civil, para manifestar los grandes obstáculos encontrados en el sistema de justicia y con ello presionar conjuntamente para lograr un cambio positivo y siempre en beneficio de toda la sociedad, especialmente a mujeres víctimas de violencia manifestada en todas sus formas.

También se realizan coordinaciones con instituciones públicas y privadas, para lograr su apoyo, en algunos de los Municipios del Departamento de Guatemala, así como también en Departamentos aledaños, específicamente para que nos proporcionen su apoyo para recibir notificaciones en sus sedes.

Actuaciones desde el Área Civil:

Acompañamiento a usuarias para solicitar Medidas de Seguridad, esto se ve de forma general en todas las mujeres víctimas de violencia, especialmente usuarias que utilizan el Albergue de la Fundación, actualmente el noventa y ocho por ciento de las solicitudes de medidas de seguridad por parte de Fundación Sobrevivientes son otorgadas por los juzgados móviles.

Se ha trabajado como una regla general en la demanda solicitar el embargo del salario del demandado, cuando esto es factible y así lo desea la usuaria, esto permite que aunque el proceso sea lento la beneficiada desde ya esté recibiendo una mensualidad en cumplimiento de las pensiones provisionales fijadas por el juzgado, así que por ello este año hemos tenido más del cuarenta por ciento de embargos de salario.

En las audiencias, momento en el cual representamos ante el juez a las mujeres que han solicitado ayuda, nuestra actuación no se limita a ser solamente espectadores o una persona más que interviene, sino por el contrario se da una participación preponderante tratando de que los intereses de ellas y de sus hijos se hagan valer, pidiendo la mayor imparcialidad a los jueces,

minimizando o dejando en evidencia la intervención de abogados contrarios que actúan de mala fe, interponemos recursos cuando se presentan ilegalidades.

El noventa y nueve por ciento de nuestras demandas son aceptadas en tribunales sin fijarles ningún tipo de previos, lo que significa que cumplen con los requisitos legales pertinentes, y eso va apegado a la optimización de recursos.

También por la credibilidad que tenemos muchos abogados particulares e instituciones de derechos humanos buscan nuestra asesoría para la tramitación de sus procesos, porque conocen la experiencia y la persistencia por parte nuestra en los diferentes juzgados.

Acciones de capacitación y sensibilización:

Se impartieron talleres en diferentes instituciones estatales como: Tribunales de Femicidio, Ministerio de Gobernación; Ministerio de Cultura y Deportes a través de sus diferentes capacitadores regionales de Chimaltenango, Sololá, Sacatepéquez, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, y San Marcos; en el sector educativo se impartieron a estudiantes de diferentes casas de estudio, entre las cuales se pueden mencionar a la Universidad San de Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, orientándolas con respecto a la normativa vigente como la Ley de Trata de Personas, Ley para erradicar y sancionar la violencia intrafamiliar, Ley de Adopciones, Ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y la ley Alerta Alba-Keneth proporcionándoles conocimientos y herramientas legales, para que dichas universidades conozcan de manera teórica-práctica el contenido de las leyes enumeradas anteriormente.

Algo fundamental que se ha realizado con mayor énfasis es que se han realizado acciones de sensibilización y capacitación de la problemática de la violencia contra la mujer hacia la población e instituciones privadas y públicas. Sobrevivientes impartió capacitación y sensibilización en instituciones públicas, privadas y religiosas no limitándose únicamente a las usuarias; la actuación que está orientada a la erradicación de la violencia en todos sus ámbitos en contra de la mujer, niños, niñas y adolescentes, fomentando con ello el conocimiento y aplicación de la normativa legal guatemalteca, convirtiéndose en una institución que contribuye a brindar justicia a la población de nuestro país.

También se abarcó el sector religioso dando capacitaciones a las iglesias, dentro de las cuales cabe citar, Católica, Evangélica, del Espíritu Santo y Adventista, con lo cual se brindaron temas como el círculo de la violencia y la legislación actual para poder denunciarla, rompiendo el tabú que muchas veces se tiene con respecto a estos problemas, y es que este sector es muy importante porque difunde entre sus feligreses la situación actual de la mujer y los cambios que se deben hacer de conductas y costumbres negativas enraizadas.

Parte de la sensibilización es crear conciencia en la población de que existe un problema como la violencia contra la mujer, y que esta tiene niveles alarmantes dentro de la sociedad. En este año tuvimos el doble de asistencia a programas, participación en diferentes secciones radiales, acudimos masivamente a diversas entrevistas de medios de comunicación radiales como TGW, radio Mía, Emisoras Unidas, medios escritos como Prensa Libre, La hora, Nuestro Diario, y medios televisivos como Canal Antigua, Noti siete, telecentro trece, Guatevisión, Univisión, Canal tres y también medios internacionales entre ellos estadounidenses, españoles, mexicanos y franceses,

con lo cual hemos comprobado que los procesos de comunicación contribuyen al diálogo, difusión y cambio de mentalidad en la sociedad

Número de casos abiertos y cerrados

Sede Guatemala		Sede Chiquimula		Totales	
Abierto	Cerrado	Abierto	Cerrado	Abierto	Cerrado
237	215	81	83	318	298

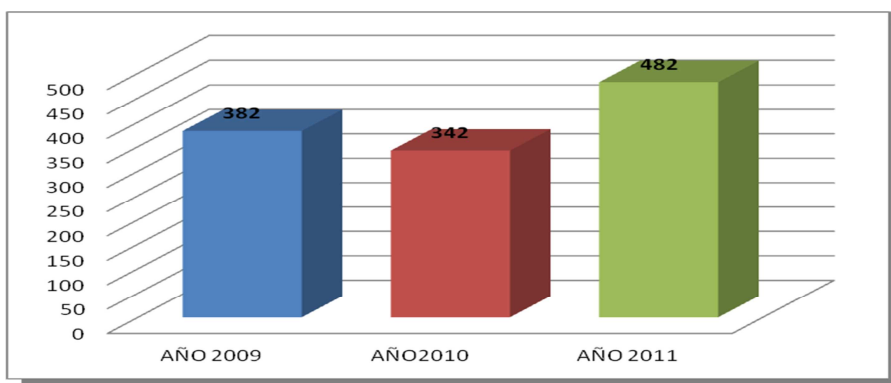
Las causas por las que se han cerrado los procesos asignados al área civil, son las siguientes:

- **SENTENCIAS Y AUTOS:**
Resolución judicial emitida por el órgano jurisdiccional competente que tiene a su cargo el proceso, en la cual pone fin al asunto sometido a su conocimiento, facultad que solamente tiene el Juez, después de agotadas todas las etapas del proceso y del análisis y evaluación de las pruebas aportadas al proceso.
- **CONVENIO CELEBRADO EN JUICIO:**
Resolución judicial que consiste en el acuerdo al que llegan las partes dentro de un proceso judicial, en el cual la parte actora y la parte demandada dentro de la audiencia señalada, de común acuerdo deciden ponerle fin al conflicto, celebrando el convenio ante el juez que tiene a su cargo el proceso.
- **CONVENIO EXTRAJUDICIAL:**
Acuerdo al que llegan las partes, sin someter su conflicto a un órgano jurisdiccional, poniéndole fin a su controversia.
- **DESISTIMIENTO:**
Consiste en la decisión voluntaria de la usuaria de no continuar tramitando el proceso judicial iniciado.

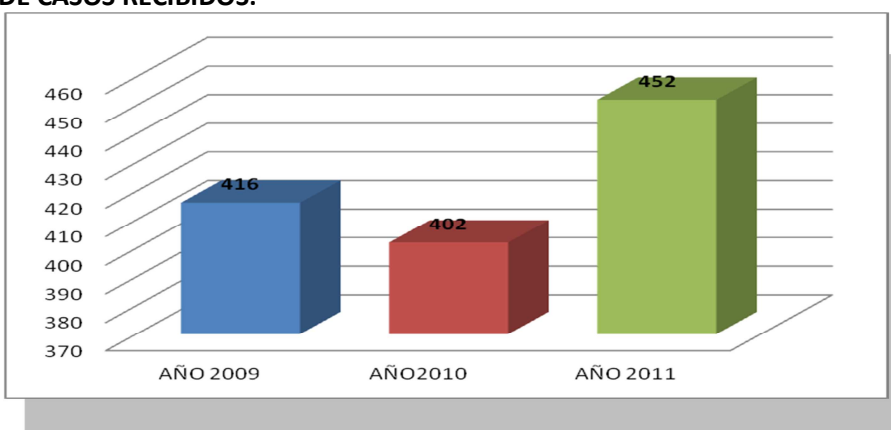
Número de audiencias cubiertas y cuadros comparativos de casos

Audiencias

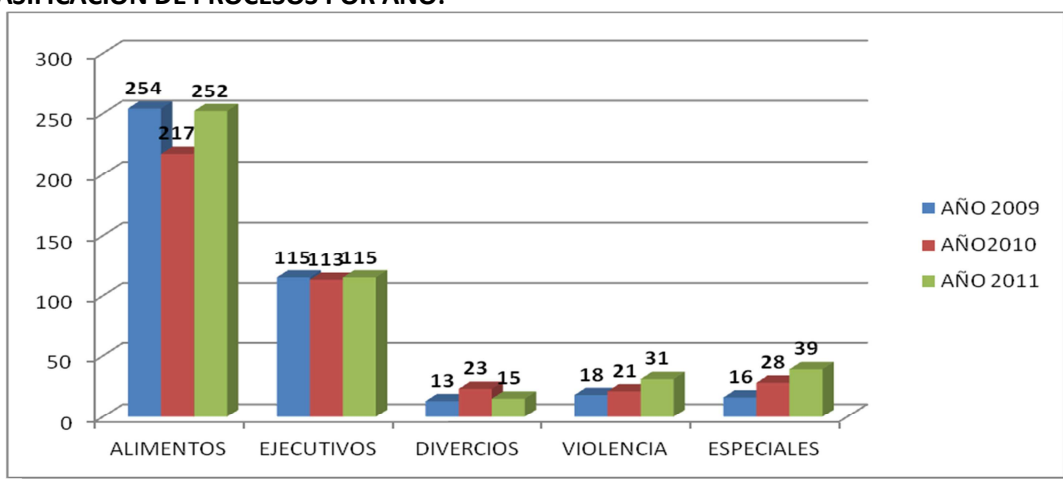
SEDE GUATEMALA	SEDE CHIQUIMULA	AMBAS SEDES
482	127	612



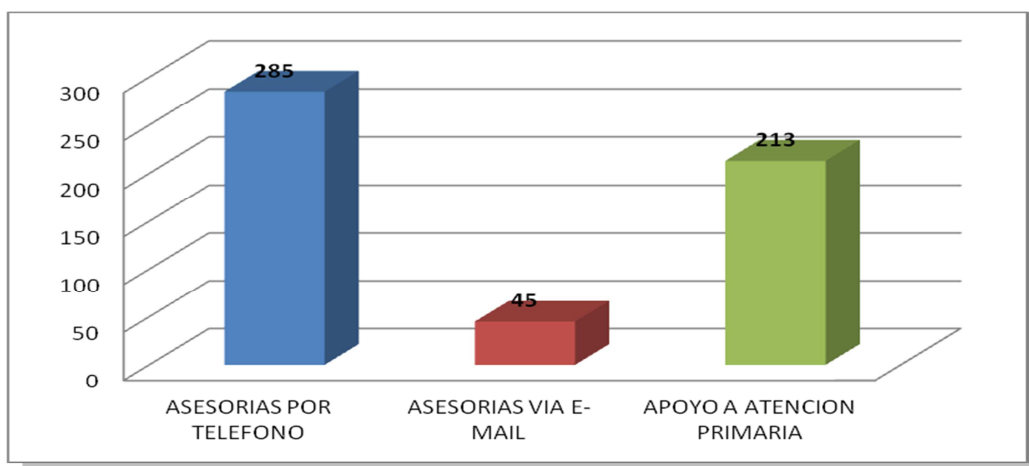
NUMERO DE CASOS RECIBIDOS:



CLASIFICACION DE PROCESOS POR AÑO:



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL AREA CIVIL:



Cobertura geográfica

GUATEMALA	CHIQUIMULA	ZACAPA
Guatemala San José Pinula Palencia Chinautla Mixco San Pedro Ayampuc San Juan Sacatepéquez San Pedro Sacatepéquez San Raymundo Amatitlán Villa Nueva, Villa Canales San Miguel Petapa Chuarrancho Fraijanes San José del golfo Santa Catarina Pinula	Chiquimula Camotan San Jacinto San Jose Larada Esquipulas Quetzaltepeque Ipala Jocotan	Gualan Zacapa

Área Jurídico Penal

El número de casos con seguimiento es de 258 (total proveniente del año 2010 más los asignados durante el 2011 y los asignados a la sede de Chiquimula). Casos asignados en sede central: 187 y sede Chiquimula 71 procesos. Derivado de la carga de trabajo y el poco personal con que el Área contó durante el primer semestre del año, se tomó la decisión de suspender el ingreso de casos nuevos durante el segundo semestre, lo cual se refleja en la tabla. La sede central admitió 17 nuevos casos en el 2011.

Número de casos cerrados y abiertos

Número de casos abiertos en Guatemala	158 casos
Número de casos abiertos en Chiquimula	55 casos
Total:	213 casos
Número de casos cerrados en Guatemala	29 casos
Número de casos cerrados en Chiquimula	16 casos
Total:	45 casos

Delitos mayores atendidos en 2011

Los datos presentados comprenden la sumatoria de casos atendidos, tanto en la sede central como la de Chiquimula, integrándose en el rubro "Otros Delitos" aquellos de menor pena como el robo, lesiones, negación de asistencia económica, etc.

Violación	83 casos
Agresión sexual	24 casos
Violencia contra la mujer	42 casos
Sustracción de menores	03 casos
Femicidio	25 casos
Asesinatos	16 casos
Homicidios	14 casos
Otros Delitos	6 casos

Total: 213 casos (activos a la fecha).

Sentencias y su tipificación

Violencia Contra la Mujer	04 en sede central y 2 en Chiquimula
Agresión Sexual	05

Violación	10
Asesinato	01
Homicidio	01 en sede central y 1 en Chiquimula
Femicidio	05 en sede central y 2 en Chiquimula
Secuestro	02
Niñez en riesgo	03
Sustracción de Menores	01
Lesiones	01
Trata de Personas	01

Total: 34 Procesos en sentencia en la sede central.

Total: 5 Sentencias condenatorias en Chiquimula.

Detenidos y capturas pendientes, así como situación jurídica de los procesados

Número de detenidos:	123
Capturas pendientes:	24
Capturas bajo investigación	72
Medida Sustitutiva:	37

Clasificación de los casos por estado procesal

En la sede central:

Etapa de investigación:	74
Etapa intermedia:	16
Etapa de debate:	27
Etapa de impugnación:	41
Total:	158 casos activos

En la sede de Chiquimula

Etapa de investigación:	38
Etapa intermedia:	5
Etapa de debate:	8
Etapa de impugnación:	4
Total:	55 casos activos

Numero de audiencias cubiertas por año: 669

Delitos por los cuales se sentenció

Femicidio Asesinato	Maltrato contra personas menores de edad Lesiones
------------------------	--

Homicidio Violencia contra la mujer Violación Agresión Sexual Secuestro Trata de Personas Sustracción de menores	Amenazas Robo Uso de Documentos Falsificados Asociación Ilícita y Niñez en riesgo.
--	---

Población Atendida de Mujeres:

Niñas de 0-11:	68
Adolescentes 12-17:	71
Adultas 18 en adelante:	108
Mujeres indígenas:	18
Mujeres mestizas:	211

Cobertura geográfica

Municipios de Guatemala:

<ul style="list-style-type: none"> - Ciudad Capital - Chinautla - Palencia - Villa Nueva 	<ul style="list-style-type: none"> - Mixco - San Juan Sacatepéquez: - Villa Canales - Santa Catarina Pínula
--	---

Departamentos de Guatemala:

Totonicapán Santa Rosa Baja Verapaz Chimaltenango Alta Verapaz	Escuintla San Marcos Quetzaltenango Chiquimula Zacapa Sacatepéquez
---	---

Área Administrativa Financiera

Se realizaron durante el año 2011, la auditoría a 12 proyectos ejecutados entre los años 2009, 2010 y 2011. Algunos cooperantes financiaron su propia auditoría y otros fueron beneficiados por la Auditoría de CORDAID, la cual fue una auditoría global del año 2010. En la mayoría de los dictámenes no se encontraron anomalías en cuanto al manejo de fondos, lo que evidenció el buen uso y transparencia en la ejecución.

Fundación Sobrevivientes ha demostrado un buen manejo de recursos, ejecución y transparencia financiera en la calidad del gasto. Estos informes han sido publicados en nuestra página web, por lo que también son un instrumento de transparencia en la rendición de cuentas hacia la sociedad guatemalteca, que desde hace 6 años hemos socializado al público en general.

Los informes de Auditoría dan cuenta del manejo efectivo de los procedimientos contables, administrativos y financieros que mundialmente son reconocidos a nivel de instituciones no gubernamentales para el manejo de fondos que son donados por la Cooperación Internacional y los fondos del Estado Guatemalteco, los cuales son aplicados en la Fundación.

Con estos resultados de las auditorías se consolida la credibilidad y garantía de trabajo de la Fundación Sobrevivientes en cuanto al trabajo que realizamos para brindar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia, junto con la consecución de sentencias ejemplares hacia los delitos y crímenes cometidos contra mujeres, niñas y adolescentes.

Anexamos el informe financiero de la ejecución de fondos del año 2011.

ROMPIENDO LA IMPUNIDAD Sentencias 2011:

Dentro de las sentencias Emblemáticas del año 2011, mencionamos:

- a) Durante el mes de Junio/2011 se llevó a cabo en el Tribunal de Alto Impacto el inicio de audiencia y debate público el Caso de Kenneth Alexis López Agustín de 4 años, secuestrado y asesinado el 16 de diciembre del año 2009. Durante el debate fueron encontradas culpables las señoras Santos Matilde López López y Karla Morán Aguilar, quienes fueron condenadas a 50 años por el delito de asesinato. El Tribunal Primero de Alto Riesgo dio valor probatorio a los testimonios de Maribel Agustín Ramírez y Guillermo López, padre del menor asesinado. El Tribunal afirmó que la intención de las condenadas era vender al menor, pero al notar la presión de los padres y vecinos para buscarlo, decidieron matarlo el mismo día que lo secuestraron.



Padres de Keneth al escuchar la sentencia.



Mujeres condenadas por el asesinato de Keneth

- b) El en año 2009, Mindy Rodas se estaba separando de su esposo Julio Edwin Esteban y había logrado que un juez ordenara que tras su separación, le pagara una pensión alimenticia por Q800.- para el hijo que habían procreado juntos de tres años. Sin embargo, Lopez convenció a Mindy que lo acompañara a la orilla de un río en Santa Rosa, donde le golpeo la cabeza con una piedra y con un cuchillo le cortó la frente, la nariz y la boca, y después trato de ahogarla. Mindy sobrevivió e interpuso una demanda contra su ex esposo por Femicidio en grado de tentativa. El señor López intento convencerla que retirará la demanda por la agresión que le cometió, pero ella no la retiro. Por ello el abogado Alfonso Sol Picholá, defensor de López, falsificó la firma de Mindi en una carta de desestimiento, lo cual permitió que el agresor saliera de Prisión. Mindi Rodas solicitó apoyo a la Fundación Sobrevivientes sobre su caso y logró justicia. El día 5 de julio del 2011, el Tribunal de Sentencia de Cuilapa, Santa Rosa condeno al señor Julio Edwin Esteban López, de 26 años, por el delito de femicidio en grado de tentativo y le impuso una sentencia de 33 años y 12 años por el delito de Violencia contra la Mujer. Además tendrá que pagar por responsabilidades civiles la cantidad de Q 673,000. Quetzales. Para este caso contamos con el acompañamiento del Señor Embajador de Estados Unidos, Señor Stephen McFarlan.



- c) El día 9 de agosto de 2009, el cuerpo sin vida de Ruth Noemy Elías Top fue encontrado en un hotel de la zona 5 de ciudad de Guatemala. Se encontraba sin su cabeza y sin sus manos. Con profundos cortes en sus pantorrillas y sus genitales mutilados. En las fotos de la escena del crimen se contempla como a Ruth Noemí le fue cortada la vulva, la cual fue encontrada en el lavamos del baño de la habitación. Los exámenes forenses estiman que las heridas y cortes pudieron haber sido efectuadas con un machete. El resto del cuerpo fue envuelto en un plástico y dejado en el mismo lugar. El 8 de Septiembre de 2011, Tribunal 5to de Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, presidido por el Licenciado García Cú, dictaminó que el sindicato Francisco Chocoj es culpable del delito de femicidio y le impuso la pena de 30 años de prisión y el pago de 25 mil quetzales a la familia por responsabilidades civiles.
- En el análisis de la sentencia el Presidente del Tribunal, Licenciado César Adan García Cú, emitió juicios de valor que creemos importante destacar por las serias implicaciones que tienen tales apreciaciones:

El Presidente del Tribunal hizo ver que el victimario hizo varios actos de mutilación de la víctima, sus manos, de sus pantorrillas inclusive hubo decapitación pero esto fue "con un propósito definido y es, claramente que él [Francisco Chocoj] trataba de evitar que la víctima fuera reconocida..." y que no se trató de un acto de perversidad.

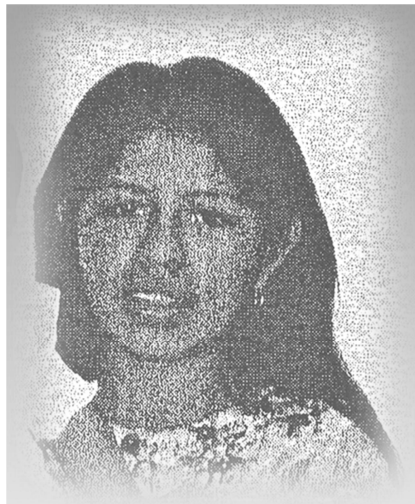
Además el Licenciado García Cú expresó que no se admite la perversidad brutal aludida por el abogado director de la querellante (Erick Clavería) y la Fiscal del MP, pues el victimario no buscaba obtener placer al mutilar el cuerpo sino que "se ve que tenía una función [el mutilar el cuerpo de Ruth Noemí] que era evitar que la víctima fuera reconocida."

Aunque también se habló del ensañamiento, el Tribunal observa que a Ruth Noemí, el victimario "primero debió de haberla decapitado para realizar después los demás actos que ejecutó, entonces no se observa ese ánimo deliberado de causar un dolor extra, sino, insistió, todo iba definido a la idea de evitar el reconocimiento."

Fundación Sobrevivientes considera que estas expresiones del Licenciado César Adán García Cú reflejan una actitud misógina y de menosprecio a la persona humana, y que esto mismo le lleva a minimizar los hechos y los agravante que lo rodean. Además, este profesional asume los hechos de violencia y de degradación a las víctimas como algo natural, a pesar que existen acciones aberrantes y de perversidad brutal evidentes como en este caso dónde a la víctima le cercenaron la vulva, lo que es una clara manifestación de odio por ser mujer. Creemos que estas apreciaciones emitidas cuestionan seriamente la calidad humana del Presidente del Tribunal 5to de Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. Los juicios emitidos ponen en entredicho su idoneidad para juzgar con ética e imparcialidad casos en que está de por medio vidas de seres humanos, las expectativas de justicia de víctimas y familiares de las mismas.

Se solicitó a la Corte Suprema de Justicia se le practique un examen que permita establecer si el Licenciado García Cú goza de un equilibrio psicológico y emocional pertinente para ejercer el cargo de juez. Cabe señalar que en casos similares relacionados a hechos de violencia contra la mujer, en dónde han existido actuaciones aberrantes de menosprecio, este juzgador ha emitido sentencias similares por lo cual la Fundación Sobrevivientes lo ha recusado.

La Fundación Sobrevivientes quiere dejar claro que no se va a permitir que ni un solo caso más de hechos de violencia hacia la mujer en donde tengamos nosotros participación sea llevado por este juzgador, ya que consideramos que carece de las cualidades y calidades para aplicar justicia. Por lo tanto, lo declaramos enemigo de la justicia y, concretamente de los derechos humanos de las mujeres.



- d) El caso de Kelly Margoth Díaz, quien fue secuestrada y posteriormente asesinada en marzo del año 2011, por una banda de secuestradores ligada a narcotráfico en el departamento de Quetzaltenango. Este caso también fue relevante y delicado para la Fundación, por el tipo de agresores que son, sicarios del narcotráfico, porque significó desarticular una banda de secuestradores y extorsionadores, como institución se invirtió en tiempo, equipo humano y recurso financiero. Desde el Ministerio de Gobernación se brindó seguridad, ya que el personal de la Fundación que litigó el caso, fueron perseguidos y acosados por hombres armados, durante todo el tiempo que duró el debate. Finalmente el 6 de diciembre del 2011 se dicta sentencia a cuatro personas por 108 años cada uno por los delitos de secuestro, asesinato y asociación ilícita. Los sindicatos deberán pagar, de forma solidaria Un millón 54 mil Quetzales por responsabilidades civiles.



Foto de Kelly Margoth Díaz



Foto: elQuetzalteco
Edwin Rolando Díaz Ramírez, de 32 años, Danilo Gramajo Reyes, 28 años, Edilzar Gramajo López, 27 años y Nixon Gramajo Díaz, 42 años.

Sindicados del Crimen

- e) Abelino Méndez, un individuo que ultrajó a mujeres entre 2007 y 2008 con el mismo método. La acusación incluyó delitos de Violación, Violación con agravación de la pena, detención ilegal, robo agravado, violencia contra la mujer y abusos deshonestos. La sentencia fue de 37 años, pero Fundación Sobrevivientes apeló y la cual fue resuelta en junio 2011, donde se incrementó la pena a 260 años de prisión.

ROMPIENDO LA IMPUNIDAD

Caso Emblemáticos 2011:

Cabe mencionar que también la Fundación Sobrevivientes está acompañando varios casos emblemáticos, dentro de los más relevantes podemos mencionar:

- 1) El caso de Cristina Siekavizza, quien el 7 de julio fue reportada desaparecida por sus familiares. El esposo de Cristina planteo que fue secuestrada por un narcotraficante. Hasta donde se llevan las investigaciones del caso, se presume que Cristina fue asesinada por su esposo, Roberto Barreda, apoyado por sus padres, quienes son prominentes abogados (Su Padre es Jefe de Juzgado de Apelaciones y su Madre Ex Presidenta de la Corte Suprema de Justicia) han entorpecido las investigaciones para aclarar el caso. El Sr. Barreda es prófugo de la Justicia y tiene secuestrado a los hijos de la pareja. Este caso ha generado un movimiento llamado "Voces por Cristina", donde han colocado el tema de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos y niveles de la sociedad. Este caso también ha sido artífice de evidenciar las diferentes redes de impunidad que se encuentran incrustadas en las entidades estatales, tales como la Dirección General de Migración quien emitió pasaportes falsos a Roberto Barreda y sus hijos, para salir del país ilegalmente. Hasta donde se encuentra la investigación, se ha relacionado a familiares de Roberto Barreda en acciones de borrar evidencia, tal como los vídeos de seguridad de la Residencial. Además uno de los investigadores privados contratados fue asesinado en noviembre/11 y otro investigador se encuentra en prisión preventiva por obstrucción de la investigación en el caso. Para nuestra Directora, el equipo jurídico de la Fundación Sobrevivientes y la Familia Siekaviezza, ha sido un trabajo arduo por esclarecer el paradero de Cristina y sus hijos, así como de lograr derribar la barrera de la impunidad, que en este caso ha evidenciado los altos niveles de corrupción en entidades estatales para encubrir el presunto Femicidio de una mujer.



Cristina Siekavizza desaparecida desde el 7 de julio 2011. Se presume asesinada por su esposo Roberto Barreda.



José Roberto y María Mercedes Barreda desaparecida desde el 3 de agosto 2011.

- 2) El caso de la niña Gia Karlotta Bernardette Barrios Pinott (10 años) que a partir del mes de Enero 2008, quedo bajo la custodia de su padre, Edgar Haroldo Barrios Cifuentes. Esta situación fue aprovechada por el progenitor para someter a la niña a abusos físicos y sexuales reiterados. El 12 de junio del 2011, fue hallado el cadáver de Gia Karlotta, en el interior de su residencia, en la zona 3 de Quetzaltenango, contaba con 13 años de edad. El señor Barrios Cifuentes trató de evitar que el Ministerio Público tuviese acceso al lugar de los hechos, quiso ocultar la verdadera causa de muerte alterando la escena del crimen, no quería que el caso fuera investigado. Cuando el Ministerio Público tuvo acceso al lugar de los hechos, quiso ocultar la verdadera causa de muerte alterando la escena del crimen, no quería que el caso fuese investigado. Según la investigación del Ministerio Público, apuntaba a que el Señor Edgar Haroldo dio muerte a su propia hija estrangulándola y quedo al descubierto las múltiples agresiones sexuales de que hizo objeto a Gía. Desde el análisis de la Fundación Sobrevivientes, el caso llevo a debate oral y público en el Tribunal de Femicidio de Quetzaltenango, el 6 de febrero del 2012, fue absuelto por el delito de Femicidio el sindicado Edgar Barrios. El magistrado Werner Sac, Juez del Tribunal, dijo que la investigación del Ministerio Público *“dejaba muchas dudas”* y por ello dicto sentencia absolutoria. Fundación Sobrevivientes considera que esta sentencia absolutoria constituye una aberración jurídica y un precedente nefasto para la justicia guatemalteca relacionada con la niñez y mujer víctima. Peor aún, tratándose de un Tribunal especializado en Femicidios que lejos de condenar al sindicado, habiendo suficientes medios probatorios, lo absolvió, prolongando así la impunidad que campea en nuestro país. Por ello Fundación Sobrevivientes inició proceso de antejuicio contra los tres jueces que integran el Tribunal de Sentencia. Este 31 de mayo Edgar Haroldo Barrios Cifuentes fue capturado nuevamente en ciudad de Quetzaltenango. Se le sindicó de abusos deshonestos violentos en forma continuada y violación con agravación de la pena. Destacamos el invaluable del Ministerio Público y del Ministerio de Gobernación para lograr esta captura. Esperamos que los Tribunales de Justicia actúen en esta ocasión apegados a derecho y así se logró justicia para Gia Karlotta Bernardette.

Estos casos por el acompañamiento que ha brindado la Fundación, así como en otros, se ha logrado acceder a la justicia a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de la violencia, así como en incidir en la aplicación de las leyes que protegen y garantizan los derechos humanos.



Gia Karlotta Bernardette Barrios
Pinott en su infancia



Edgar Haroldo Barrios Cifuentes

3) El día 4 de diciembre del año 2011, mueren asesinados por machetazos y arma de fuego, la señora Arcadia Raymundo Gómez de 49 años, su hija Margarita Pérez de 19 años, las niñas Sandra y Antolina Pérez de 15 y 8 años, y resultaron heridos los niños José Neftalí de 5 años quien murió en el hospital y Tereso Pérez de 10 años quien sobrevivió a la masacre. Se tienen con presión preventiva a los sindicados de estos hechos a los señores: Mariano Pérez, Benedicto Raymundo Gómez, Pedro Reymundo Gómez y Arcadio Pérez Raymundo, quienes están encarcelados por los delitos de Femicidio, Asesinato, Asesinato en grado de tentativa, violación con agravación de la pena y asociación ilícita. Fundación Sobrevivientes ha estado apoyando al querellante adhesivo en el caso, señor Armando Pérez Gómez, hijo de la señora Arcadía y padre de tres niños/as que fueron asesinados. Se está a la espera de la captura de otros tres sindicados y de la apertura a juicio en el mes de septiembre/12.

4) En el año 2011, se dio inicio a un segundo caso de violador en serie, el señor Tránsito Enrique López Pérez, el victimario operaba en la zona 6 de Villa Nueva. Se conducía en un vehículo Mitsubishi, modelo 2004, placas P-038DVG con vidrios con un polarizado oscuro. Los casos de violación por los que se le acusa suceden en el transcurso de los años 2010 y 2011. Las víctimas por lo general se movilizaban a pie entre su residencia y el centro de trabajo o bien de estudios (cuando eran menores de edad). Algunas agraviadas señalan que al momento de acercarse, Enrique López Pérez no evidenciaba una actitud agresiva. Aunque en ocasiones desde un inicio hace gala de la violencia. Algunas refieren que incluso tenía una voz "suave" cuando les hablaba "invitándoles a subir a su vehículo". Al negarse la víctima, de inmediato López Pérez pasa a la agresión directa. La toma del pelo, de los brazos y utiliza un arma de fuego, o bien un arma punzocortante (cuchillo o desarmador), para obligarla a que suba al carro. El victimario actuaba en lugares despoblados. Con la víctima abordado Enrique López Pérez bloqueaba las puertas del vehículo, pues este tenía sistema de cerradura central. Las conducía a lugares solitarios, dónde estacionaba el carro y dentro del mismo procedía a violentarlas sexualmente. Ante la menor resistencia reiteraba la amenaza de hacerles daño físico con el arma que lleva consigo. En otros casos las amenazó con llevarlas a la zona 18 para que amigos de él las siguieran violando. En un caso en que la víctima era una joven madre que llevaba en brazos a su bebe, de meses de nacido, la misma indicó en su declaración que López Pérez le apuntó con una pistola desde la ventanilla del vehículo y le pidió que subiera. Ante tal amenaza y temiendo algún daño a su pequeño, accede a la exigencia del agresor. En otros casos, no tuvo ningún miramiento para atacar sexualmente a mujeres embarazadas proceso. Se estima que el número de mujeres agraviadas podría superar las veinte personas. El daño

causado y secuelas derivadas de una violación son profundos. A tal punto, que más de una de las víctimas de Enrique López Pérez ha intentado quitarse la vida a consecuencia de la agresión sufrida.

En el mes de abril del presente año 2012, se obtuvo la sentencia de 200 años y 9 meses de prisión incommutables, 18 años y 3 meses por cada una de las 11 agraviadas.



Tránsito Enrique López Pérez,
sindicado de violación con agravación
de la pena contra 11 mujeres.